



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA Nº 25

**REUNIÓN DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009 DE LA COMISIÓN
CONJUNTA DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO PÚBLICO.**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen los Sres. Titulares del Ministerio Público, Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Mario J. Kestelboim, Defensor General y Germán C. Garavano, Fiscal General, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Gustavo Terriles , Isabel Otero Y Laura Brizuela por la AGT, Miguel Ángel Espiño y Magdalena Fiks por la FG, Guillermo García y Jorge Costales por la DG, y en presencia de quien suscribe como Secretario ad-hoc de la Comisión Conjunta, Roberto Thompson, para abordar el orden del día que se expondrá a continuación.-

- 1.- Situación del edificio de Combate de los Pozos 155
- 2.- Contrataciones varias con el Consejo de la Magistratura
- 3.- Varios

Con carácter previo al inicio formal del tratamiento del Orden del Día previsto para la reunión del día de la fecha, y teniendo en cuenta que en la reunión del día 11 de

noviembre de 2009, se resolvió hacer circular entre las tres áreas el texto del Reglamento Interno del Personal del MP con la correspondiente resolución que lo aprueba, para su firma, (conforme surge del Acta N° 24 que corresponde a la precitada reunión), los señores titulares del Ministerio Público proceden en este acto a la firma de la Resolución y del Reglamento, ordenándose por Secretaría las notificaciones pertinentes.

Acto seguido, se procede a iniciar el tratamiento de los puntos contenidos en el Orden del Día fijado para esta reunión.

Punto 1.-

La FG pone a consideración de la CCAMP el proyecto de contrato de locación que se contempla suscribir con la firma Los Mojinetes, locadora del inmueble de Combate de los Pozos 155, mientras se sigue evaluando el texto de la resolución que apruebe el Acta Acuerdo que asegure la ocupación del referido inmueble por parte del MP hasta tanto se firme con dicha sociedad el contrato de locación pertinente. También dicho proyecto de resolución dispone autorizar el gasto que el Ministerio Público deberá efectuar a dicha sociedad, por el tiempo de ocupación del edificio, desde que finalizó el contrato suscripto oportunamente con el Consejo de la Magistratura y la firma del nuevo contrato entre la parte locadora y el Ministerio Público.- Ambos instrumentos se hacen circular para que los tres ámbitos procedan a su evaluación. Acto seguido los presentes toman conocimiento que el apoderado de la sociedad “ Los Mojinetes” ha hecho saber al MP, que su representada se encuentra en tratativas con el Consejo de la Magistratura, a efectos de llegar a un acuerdo global con dicho órgano y con el Ministerio Público, arreglo que incluiría también resolver la cuestión que dio motivo al juicio que se encuentra en trámite por cobro de pesos entre esa firma y el Consejo de la Magistratura.

Punto 2.-

Las tres áreas del MP fijaron su respectiva posición con respecto a la invitación cursada oportunamente por el Consejo de la Magistratura para contratar conjuntamente con dicho órgano el servicio de mantenimiento de bombas de agua, portones y cortinas metálicas, para ciertos edificios donde tienen presencia el MP, ordenándose por Secretaría la notificación pertinente a dicho Consejo.-

Punto 3.- Varios

La Secretaría pone a la firma las Actas Nros 23 y 24 correspondientes a las reuniones de la CCAMP de los días 4 y 11 de noviembre de 2009 respectivamente. Los Sres titulares del MP, informados del contenido de las mismas, proceden a suscribirlas, y le solicitan al Secretario actuante que disponga subirlas a la página del Ministerio Público en internet y luego su archivo de la manera habitual.-

Acto seguido, la Secretaría informa a la CCAMP que ha recibido de la UAIMP, la planilla correspondiente a las evaluaciones del personal de dicha Auditoría, debidamente suscripta por su titular, la Auditora Alicia Boero.- Los Sres. titulares del MP tienen presente la evaluación practicada por la referida Auditora y aprueban la misma, al tiempo que proceden a calificar a la Dra. Boero en el marco del proceso de evaluación de todo el MP, conforme la planilla que exhiben en este acto, calificación que le será notificada oportunamente a la titular de la UAIMP.

Posteriormente, la FG introduce a consideración de los tres ámbitos, un tema que tiene que ver también con la UAIMP, pero referido en este caso al tema de licencias del personal que presta funciones en dicha dependencia. Se hace saber al respecto que la OGESE, quien tiene a su cargo evaluar y otorgar los pedidos de licencias del mencionado personal,- excepto claro está los pedidos de licencias de la Auditora que deben ser resueltos directamente por los titulares del MP- considera que el trámite indicado debe cerrarse de la siguiente manera: Una vez

que la OGESE se expide con respecto a las licencias sometidas a su consideración, las actuaciones serán devueltas a la Secretaría de la CCAMP, quien deberá proceder al archivo de las mismas en un Registro especial que habrá de crearse con tal fin, poniendo en conocimiento del Consejo de la Magistratura la decisión adoptada mediante nota de estilo. Los tres ámbitos prestan conformidad con dicho temperamento.-

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, firmando los titulares por ante el Secretario actuante.-

LAURA C. MUSA
Asesora General Tutelar

MARIO J.KESTELBOIM
Defensor General

GERMAN C.GARAVANO
Fiscal General